



AUTOINFORME GLOBAL DE ACREDITACIÓN DE TÍTULOS

(Extensión máxima recomendada 20-25 páginas)

AUTOINFORME GLOBAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD:	
<i>ID Ministerio</i>	4312301
<i>Denominación del título</i>	Máster oficial en Criminalidad e intervención social con menores
<i>Curso académico de implantación</i>	2010/2011
<i>Web del centro/Escuela de Posgrado</i>	http://www.uma.es/facultad-de-derecho/
<i>Web de la titulación</i>	http://www.uma.es/master-en-criminalidad-e-intervencion-social-en-menores/
<i>Convocatoria de renovación de acreditación</i>	2015/16
<i>Centro o Centros donde se imparte</i>	Facultad de Derecho

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

Análisis

Las valoraciones que sobre este criterio se realizan en los apartados de fortalezas y logros, y de debilidades y decisiones de mejora, se apoyan en las siguientes evidencias:

1. DIFUSIÓN WEB Y OTRAS ACCIONES DE DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD DEL TÍTULO.

La difusión y publicidad del Máster oficial en Criminalidad e intervención social con menores se ha llevado a cabo, fundamentalmente, mediante los mecanismos que a tal fin proporciona la UMA. Así, toda la información concerniente a la Titulación (Aprobación del Plan de Estudios y Plan de estudios, Programación Académica...) se encuentra disponible en el siguiente enlace

<http://www.uma.es/master-en-criminalidad-e-intervencion-social-en-menores/>

Dicha página detalla aspectos concretos del funcionamiento del mismo (horarios, calendarios de exámenes, coordinación de asignaturas, profesorado, procedimientos específicos, prácticas externas, trabajos final de máster...). También se accede a toda la información a través de la web de la Facultad de Derecho:

<http://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/12913/docencia-derecho/>

Junto a estos mecanismos, para la difusión de información y publicidad del Título se han empleado otros. Así,

a) PARTICIPACIÓN EN FERIAS PROVINCIALES, AUTONÓMICAS, NACIONALES E INTERNACIONALES:

[La UMA desarrolla una participación activa en ferias de orientación celebradas en nuestra Provincia](#), en la Comunidad Autónoma Andaluza (así Lucena y Los Barrios), nacionales (Aula, en Madrid) e internacionales; como en ferias internacionales [NAFSA, ACFTL en Estados Unidos, ICEF China Workshop, etc...], con el objetivo de promover nuestra oferta académica. De forma concreta, en relación con los Posgrados, se han participado en importantes Muestras en Latinoamérica (Europosgrado Chile, Europosgrado Argentina,...) siendo un miembro activo de la Asociación de Universidades Iberoamericanas de Posgrado (AUIP).

b) JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS “[Destino UMA](#)”: organizadas por la UMA cada primavera, tienen como objetivo orientar a los futuros alumnos sobre las titulaciones que ofrece esta Universidad. Aunque están enfocadas, en un principio, a alumnos preuniversitarios, en las últimas convocatorias, dada la demanda, se ha incluido como colectivo de información a los alumnos universitarios, lo que ha llevado a la inclusión de las Maestrías y Posgrados que ofrecemos entre la oferta que se muestra en estas Jornadas.

c) REVISTA Y FOLLETOS DE ORIENTACIÓN DIRIGIDOS A ESTUDIANTES POTENCIALES, editados por la Oficina de Posgrado en soporte papel y en soporte electrónico, a los que se puede acceder a través de la web de la Oficina (<http://www.pop.uma.es>).

d) PUNTOS DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIOS, distribuidos por los tres centros neurálgico de la UMA (Rectorado, Campus de Teatinos, Campus de El Ejido), de forma permanente durante todo el Curso, y en los que se ofrece información presencial y telefónica continua, en horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

e) REDES SOCIALES, concretamente a través de la página de Facebook del Instituto de Criminología de la UMA <https://www.facebook.com/IAICMalaga/?fref=ts>

2. TIPO DE INFORMES DISPONIBLES, NORMATIVAS Y REGLAMENTOS.

En la página web de la Universidad de Málaga, y, en la propia del máster enlazada más arriba podemos encontrar toda la normativa relativa a nuestra Titulación, así como, todos los informes y la información necesaria para el alumnado. Así, en concreto:

2.1.- Información sobre la titulación: información general, objetivos y competencias, oferta y demanda, salidas y preguntas frecuentes; normativa; profesorado; programación académica: coordinación docente, horario y calendario, plan de estudios y coordinación docente; guía de procedimientos: itinerarios, preinscripción y matriculación, asistencia, perfil recomendado y acceso y admisión;

2.2.- Sistema de garantía de calidad: evaluación, seguimiento y mejora: Manual del Sistema de Garantía de la Calidad (MSGC), Memorias de Resultados, composición de la Comisión de Garantía de la Calidad (CGC), Actas de reuniones de la CGC, Reglamento de la Comisión, acciones de mejora, indicadores de calidad...

2.3.- Procedimiento, normativa y cauce de quejas, felicitaciones y sugerencias.

2.4.- Normativa sobre elaboración del trabajo final de Máster.

2.5.- Prácticas externas, incluyendo la normativa sobre realización de prácticas curriculares, enlace a las entidades que han celebrado concierto con la UMA para la recepción de alumnos en prácticas, así como al procedimiento o cauce para que aquellas entidades que no tengan Convenio con la UMA puedan conocer los medios para concertarlo.

2.6.- Procedimiento y régimen jurídico de la solicitud de convalidación de asignaturas.

2.7.- Movilidad estudiantil y becas de ayuda.

- 2.7.- Mecanismos personales de contacto (enlace a los correos personales de los coordinadores académicos)
- 2.8.- Recursos disponibles
- 2.9.- Información para el posible alumnado con discapacidad

3. MECANISMOS DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A: CALENDARIOS, GUÍAS DOCENTES, ORGANIZACIÓN DOCENTE, ACTIVIDADES FORMATIVAS, PRÁCTICAS, HORARIOS, LISTADO DE CENTROS DE PRÁCTICAS,...

El Máster respeta, en este apartado, las exigencias de la UMA, como no podría ser de otra forma.

El Consejo de Gobierno de la UMA aprueba anualmente en el Consejo de Gobierno se actualiza el calendario académico y se aprueba el Plan de Ordenación docente (POD), en el que se establecen las normas relativas a ordenación académica (resoluciones, plazos e instrucciones para su ejecución). Además, en Junta de Centro se aprueba anualmente el horario de los cursos y las guías docentes de las asignaturas, donde se incluye: organización docente, actividades formativas, contenidos, competencias, resultados de aprendizaje y procedimiento de evaluación.

Todos los cambios o modificaciones son aprobados en Junta de Centro y posteriormente actualizados en la página web de la titulación, como vehículo de difusión pública a los grupos de interés.

Los cambios y actualizaciones que se realizan en el horario y calendario de clase u otras incidencias académicas, en la oferta y adjudicación de plazas de prácticas y en los trabajos fin de máster, se ponen disponibles puntualmente al alumnado matriculado cada año en cada una de las páginas de asignaturas creadas a tal efecto en el Campus Virtual de la UMA ([sala del alumnado](#), [prácticas externas](#) y [trabajo fin de máster](#)).

Fortalezas y logros

- El conjunto de evidencias resumido en el apartado anterior pone de relieve que la Universidad de Málaga (UMA) ha empleado todos los mecanismos posibles para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del título y de los procesos que garantizan su calidad, adoptando una actitud activa en este sentido.
- La página web de la Titulación, adaptada a la normativa UMA, es fácilmente accesible, de entorno amigable, la información es clara y está bien estructurada, recogiendo todos los aspectos de interés relacionados con el título que contribuyen al conocimiento del mismo por el alumnado y por los distintos grupos de interés. Además, cumpliendo las acciones de mejora aprobadas por la Junta de Facultad para el curso 2012/2013, en la línea de lo propuesto para cursos anteriores, con carácter previo a la matriculación de alumnos estos pueden acceder a través de la web a una detallada información sobre los programas.
- Los mecanismos de difusión empleados por la Oficina de Posgrado, Las Jornadas de Puertas abiertas, la participación en Ferias, resultan de enorme interés para los futuros estudiantes de este Máster, ya que, organizada y supervisada por el Centro, ofrecen información detallada sobre el contenido formativo y las características fundamentales de la titulación. Contribuye a ello, además, la edición de folletos por la Oficina de Posgrado y la existencia de puntos de información.
- El título cuenta, además, con un mecanismo de contacto directo y personalizado con la Coordinación Académica, a través de correo electrónico de los coordinadores, lo que sin lugar a dudas contribuye a un mejor conocimiento y orientación sobre la Titulación por parte de todos los grupos sociales con interés en la misma. A través de ellos se atiende un número importante de consultas formuladas por futuros alumnos.
- Se ha dado cumplimiento a las exigencias puestas de relieve en el Informe de Seguimiento elaborado en el Curso 2011/2012: unificando la información contenida en la web y en la memoria y subsanando errores que, en este sentido, se derivan del hecho de que el mantenimiento de la web es ajeno a la coordinación y único para todas las Titulaciones de la

Facultad de Derecho; enlazando a PROA a los efectos de que se contenga una información directa y actualizada sobre los responsables de asignaturas, las asignaturas, sus contenidos, sistemas de evaluación, competencias a evaluar, horarios de tutoría, responsable de la evaluación; se ha incluido en la web la memoria del título, facilitando la información sobre competencias; en las distintas páginas del campus virtual mostradas anteriormente se ha incluido el calendario académico, con mención precisa de los horarios de docencia, fechas de exámenes, aulas; se ha incluido información sobre prácticas y trabajos final de máster. Esta información se ha puesto sólo a disposición del alumnado matriculado dentro del campus virtual y no en la web del máster para no saturar dicha página con información específica de cada año académico que sólo interesa al alumnado matriculado. En la web se han dejado los contenidos que pueden interesar a cualquier posible estudiante.

- Garantía de que la información disponible al futuro alumnado es suficiente y de calidad es que en los últimos años Distrito único recibe unas 300 preinscripciones para este máster, 150 de ellas de estudiantes que lo solicitan en primera, segunda o tercera opción.
- Existe un conocimiento previo de estos estudios, por parte de los grupos de interés, como título propio de la UMA.
- La Web está completa y actualizada.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Tenemos prevista y en proceso de realización la solicitud a la Oficina de Posgrado de mecanismos que permitan formar al personal de Secretaría de la Facultad de las singularidades en la matriculación de los diferentes módulos del título, a fin de que puedan proporcionar una información rigurosa.

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

Análisis

El Sistema de garantía de la calidad (SGC) de la Facultad de Derecho, aplicable al Máster en Criminalidad, se diseñó siguiendo las directrices del Programa AUDIT de la ANECA. El SGC se compone de dos manuales: Manual del SGC y el Manual de procedimientos del SGC. Éste se compone a su vez de procesos estratégicos (del PE01 al PE06), procesos clave (del PC01 al PC14) y procesos de apoyo (del PA01 al PA12). Desde el curso 2008/2009 se realizan [Memorias de resultados anuales](#) que están a disposición pública en la página web del Centro.

Los [procesos del SGC propios del centro](#) se han sometido a revisión por parte de la CGC cada vez que se ha considerado necesario para la mejora de las titulaciones afectadas (así consta en [las actas](#)).

El SGC del centro inicialmente disponía de 65 indicadores. En mayo de 2011 el Vicerrectorado competente, junto con las Comisiones del SGC (CGC) de los Centros (representadas a través de los coordinadores de calidad), acordaron reducir el número de indicadores a 36. Entre ellos se recogen las cuatro tasas propuestas por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA).



La documentación del SGC se encuentra recogida en una aplicación informática (ISOTools) a la que tiene acceso la CGC del Centro y se puede consultar en la siguiente dirección: <https://universidad.isotools.org/> (Usuario: usuario_derecho, Clave: usuario_derecho34785).

Además, en la página web de la Facultad de Derecho se publica la [información del SGC](#) para que toda la comunidad universitaria y, la sociedad en general, estén informados sobre el Sistema, sus resultados y mediciones.

La valoración de los logros que ha alcanzado el título y el análisis de los indicadores son tenidos en cuenta para la toma de decisiones del título y la planificación de acciones de mejoras y medidas preventivas del mismo. Para el cumplimiento de estas funciones, la CGC de la Facultad de Derecho se reúne al menos una vez al trimestre. Esta comisión está presidida por el Decano de la Facultad, haciendo las funciones de secretaria y/o sustituyendo al Decano, la coordinadora de calidad. Los vocales de la comisión son representantes de cada uno de los títulos del centro tanto de grado (Criminología y Derecho) como de máster (Asesoría jurídica y empresa, Abogacía, Mediación, Derecho penal y política criminal, Delincuencia y responsabilidad de menores, Regulación económica y territorial), así como un representante del PAS y otro de alumnos.

La comisión suele ser convocada por correo electrónico por la coordinadora de calidad. En dicha convocatoria se adjunta el acta de la comisión anterior, así como los documentos que sean necesarios para el desarrollo de la comisión (procesos que hay que revisar, resumen del resultado de indicadores, o de las encuestas de satisfacción, etc).

Durante el curso 2014/2015 la CGC se reunió cuatro veces (16 octubre y 17 diciembre de 2014, y 27 enero y 13 de mayo de 2015). En dichas reuniones se abordaron los siguientes aspectos:

Reunión de 16 octubre 2014: (1) Informe de la coordinadora de calidad sobre acciones de orientación a los alumnos de nuevo ingreso; las dificultades para migrar los datos a la nueva web; revisión de los objetivos y acciones de mejora, llamando la atención sobre las que se han realizado parcialmente. (2) Reflexión sobre participación de profesores y alumnos en encuestas de satisfacción. (3) Reflexión sobre resultado de encuestas de profesores. (4) Reflexión sobre resultado de encuestas de alumnos y (5) calendario próximas reuniones.

Reunión de 17 diciembre 2014: (1) Informe de la coordinadora de calidad que comienza con la bienvenida a los nuevos miembros de la CGC, y continua informando sobre el proceso de renovación de dos titulaciones del centro (Máster de asesoría jurídica y empresa; y máster de regulación económica y territorial); se recuerdan las fechas para la Memoria de centro y para los informes de seguimiento de los demás títulos. Por último se comunica el retraso en la migración de datos en la página web. (2) Reflexión sobre participación de egresados en las encuestas del SGC. (3) Análisis de indicadores de calidad (4) Cierre de acciones de mejora y propuestas de acciones de mejora para 2015 a la vista de los resultados de indicadores y encuestas.

Reunión 27 enero de 2015: (1) Informe de la coordinadora de calidad sobre autoinformes de seguimiento y respuestas de la DEVA a los anteriores; memoria anual y página web. (2) Propuestas y acuerdo sobre acciones de mejora para las titulaciones del centro. (3) Determinación de los objetivos 2015

Reunión 13 mayo 2015: (1) Informe de la coordinadora sobre la visita de la DEVA al centro; y propuesta de modificación del PC12. (2) Plan de orientación de los estudiantes del Centro. (3) Reflexión sobre la participación de los egresados en las encuestas del SGC y los resultados de las mismas. (4) Seguimiento de las acciones de mejora.

Las [actas de la comisión](#) figuran en la página web de la Facultad, así como en la aplicación informática dispuesta por la UMA (ISOTools).

Las acciones de mejora, recogidas en cada Memoria anual de resultados del SGC, así como en los autoinformes de seguimiento del master, se definen en función del análisis de los resultados de los

indicadores y de las encuestas de satisfacción. Las acciones de mejora, una vez definidas, se planifican y priorizan en sus fichas correspondientes dentro de ISOTools (planes de mejora). Todo lo anterior se ha realizado a través de reuniones de la CGC, de la COA, y de Junta de Centro.

El último plan de mejora (2015) contenía 16 acciones, de las cuales 4 estaban referidas a los másteres, 4 a los grados de Criminología y Derecho, 3 para todas las titulaciones y 5 referidas al centro en su conjunto. No se recogen acciones de mejora específicas para el Máster de Criminalidad e intervención con menores durante 2015. Esto es debido a que se planificó extinguir este título y presentar una memoria de Verificación de un nuevo Máster con cambio de titularidad (a la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo), modificación que fue aprobada por [Junta de Centro](#) el 18 de diciembre de 2015. No obstante, la citada memoria no ha llegado a presentarse y el Máster tal cual continúa en la Facultad de Derecho, por lo que procede su renovación.

Y las acciones de mejora prevista para todos los títulos del Centro: (1) Fomentar la participación de los alumnos en las encuestas de satisfacción a través de correos electrónicos, presencialmente, a través de los profesores de los másteres, etc. (2) Activar la información vía correo electrónico desde el Decanato al alumnado y al profesorado sobre el sistema de garantía de calidad y el proceso de renovación de los títulos para así estimular la participación en las encuestas de satisfacción. (3) Informar a los alumnos del último curso de cada título sobre la importancia de que, siendo egresados, contesten las encuestas de satisfacción. Para ello cada título establecerá la fecha más oportuna para llevar a cabo estas sesiones informativas.

Todas estas acciones se han cumplido durante el año 2015.

En la revisión del cumplimiento de las acciones de mejoras de 2015 realizada en la sesión de la CGC de 9 de octubre de 2015 se comprueba que la mayoría de ellas se han cumplido. No obstante, hay algunas realizadas parcialmente, estando su conclusión prevista durante los últimos meses de 2015.

Gracias a los planes de mejora diseñados para este máster hemos conseguido programar sesiones informativas sobre el contenido del mismo para el alumnado de grado, anticipar la gestión de las prácticas con las instituciones colaboradoras para conseguir una mayor oferta de plazas y mejora de la página web para una mayor transparencia e información de los grupos de interés. Con todo, los planes de mejora para este título han ayudado a la satisfactoria implantación del proyecto inicial.

Por último, se ha dado cumplimiento de las acciones diseñadas para llevar a cabo las recomendaciones propuestas al informe de verificación y los autoinformes de seguimiento, como se ha indicado en el último autoinforme de 2014. La respuesta de la DEVA a este último fue satisfactorio en todos los aspectos, con una única recomendación en el apartado del “profesorado”, donde se califica como “mejorable” el ampliar la información relacionada con las actividades prácticas. Esta mejora se incorpora en este mismo autoinforme de renovación en el apartado correspondiente a “profesorado”. También se han atendido las recomendaciones recogidas en el último modifica (véase apartado III) relativas al (1) la corrección de la tabla de reconocimiento en el verifica, para lo que se ha [requerido al Rectorado](#) de la Universidad que haga las gestiones oportunas para modificar el cuadro de reconocimiento de créditos en el sentido solicitado por la DEVA; y (2) a la inclusión en este informe de la [normativa vigente relativa a la transferencia y reconocimiento de créditos](#).

Fortalezas y logros

Las evidencias reseñadas en el apartado anterior ponen de relieve como el SGC implantado asegura, de forma continua, la calidad y mejora del Título.

- El SGC cuenta con herramientas específicas destinadas a la recogida de información sobre resultados del título y satisfacción del profesorado y del alumnado en relación con el máster, los servicios, las instalaciones... Toda la información se encuentra disponible en la [página web de la](#)

- [Facultad de Derecho](#) y en la plataforma propia de documentación del sistema ISOTools, todo ello conforme al proceso estratégico PE05.
- Se ha llevado a cabo una importante mejora en la información que se plasma en los autoinformes de seguimiento, atendiendo a los recomendaciones propuestas en las respuestas de dichos autoinformes y los de modificación.
 - Durante los años de implantación del SGC se ha mejorado el diseño de las acciones de mejora. Durante los años 2011 y 2012 las acciones de mejora previstas estaban relacionadas con la reglamentación de los diferentes procesos a implantar, sin distinguir por grados o másteres. A partir de 2013 la elaboración del plan de mejora anual surge del análisis de los indicadores del SGC y de las encuestas de satisfacción, consiguiendo en los últimos años que las acciones de mejora se diseñen de forma separada a las comunes a todos los títulos, de las que son solo para grados, y las que son para másteres.
 - También se ha logrado visibilizar el contenido de la calidad del centro a través de la página web del Centro donde se publican las actas, las memorias, los autoinformes, las repuestas de la DEVA, así como todos los procesos y reglamento del SGC.

Debilidades y áreas de mejora implementadas

- Las debilidades que hemos detectado en este área es la baja participación de profesores y alumnos en las encuestas de satisfacción. Frente a esta debilidad se están haciendo esfuerzos tanto por parte de la coordinación del Máster como por la Escuela de postgrado para mejorar este aspecto, debido a la gran importancia que dichas respuestas tienen para el sistema de garantía de calidad del Máster. Como acción de mejora específica se propone informar más detenidamente al alumnado sobre la importancia de su participación en las mismas, así como buscar huecos en el horario para llevarlos al aula de informática para la realización de la misma durante el horario de clases. Esta acción de mejora fue diseñada por la CGC en 2015 para todos los títulos del centro.

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

Análisis

La memoria de verificación se mantiene en su versión original, no habiendo sufrido cambios ni modificaciones.

El máster está totalmente implantado, se cursa este año en su VI edición, ocupando una posición puntera en el ranking de Másteres más solicitados de la UMA (quinto puesto). En todas sus ediciones ha contado con el número límite de alumnos (30), procedentes de todos los puntos de España. La valoración que recibe de sus alumnos y de su profesorado pone de relieve que el desarrollo de la docencia, la coordinación y, en definitiva, la ejecución del programa formativo, funciona y es adecuado.

El programa formativo está perfectamente implantado y coordinado. A ello contribuye la aprobación por el Consejo de Gobierno de la UMA del POD; ha contribuido la aprobación de la normativa sobre prácticas externas y sobre TFM; sin olvidar la plataforma PROA en la que se ofrece una información detallada sobre las asignaturas, profesorado responsable, coordinación de las mismas, tutorías... La coordinación del

programa formativo se lleva a cabo conforme al procedimiento general aprobado en el POD, por los Departamentos responsables, la COA, la Junta de Centro y todo ello conforme a las directrices temporales y de organización aprobadas anualmente por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado. La labor de la coordinación académica del máster es importante, en este sentido, transmitiendo toda la información al respecto y garantizando el cumplimiento del cronograma. Los mensajes enviados a través del correo de coordinación, son ejemplo de ello. El éxito en la implantación del SGC y su aceptación por todos ha contribuido, también, en este sentido.

La Comisión de seguimiento, en su último informe de 30 de septiembre de 2015, concluye que la implantación del máster se estaba llevando a cabo globalmente de manera satisfactoria y conforme a los criterios de seguimiento, poniendo de relieve algunos aspectos mejorables en el diseño, organización y desarrollo del programa formativo que se reseñan a continuación.

Comentaba la comisión que se recomendaba “una identificación de las acciones realizada por el máster para corregir las dificultades encontradas”. Las mismas han sido las siguientes:

- respecto a la coordinación del calendario del profesorado con sus obligaciones docentes en grado, la coordinación académica del máster realiza consultas previas con todo el claustro y con antelación suficiente para que a inicios de curso el alumnado el calendario de clases y asignaturas, el cual está disponible en la asignatura del campus virtual “sala del alumnado”;
- otra acción llevada a cabo para mejorar la visibilidad del alumnado de la organización del título ha sido la constante adaptación por parte de la coordinación académica de los nuevos apartados de la web del máster plan de estudios, guía de procedimiento y preguntas frecuentes, así como la inclusión de un esquema de temporalización para la finalización de los estudios para el alumnado que opte por el itinerario investigador o el profesional;
- se han mantenido y mejorado algunos detalles de las páginas de las asignaturas “sala del alumnado”, “prácticas externas” y “trabajo fin de máster” del campus virtual del máster; estas acciones llevada a cabo por la coordinación académica del máster ha mejorado la información al alumnado y la comunicación con los mismos;
- las dos últimas dificultades encontradas (financiación deficitaria año tras año y falta de apoyo administrativo para la coordinación académica) no pueden ser solucionadas por el máster al ser temas dependiente de la UMA

Otra de las recomendaciones que señalaba la comisión era “señalar qué acciones concretas de mejora se están ejecutando” relacionadas con el título identificadas por la Facultad:

- adecuación de los calendarios de administración de encuestas de satisfacción
- anticipación de la gestión de prácticas
- incremento de la información al alumnado de grado

Como se desprende de la [memoria anual](#) de la Facultad de Derecho 14/15 las acciones de mejora se han cerrado, aunque en algunas de ellas hay que insistir por no haberse conseguido los objetivos finales.

Fortalezas y logros



- Capacidad de respuesta ante las exigencias de cambios y modificaciones en los procedimientos establecidos.
- Consolidación del programa formativo.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Excesiva carga de trabajo para la coordinación del título en la gestión administrativa del título dada la baja dotación de personal de la secretaría de la Facultad. Se reiterará la acción de mejora consistente en solicitar la ampliación de plantilla del PAS de la Facultad por parte de la Dirección de la Facultad de Derecho según acuerdo de la CGC.

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Análisis

Las valoraciones que, sobre este criterio, se realizan en los apartados de fortalezas y logros, y de debilidades y decisiones de mejora, se apoyan en las siguientes evidencias:

- LA UMA DESARROLLA UN PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUADO DE SU PERSONAL (<http://www.uma.es/ieducat/>), orientado al incremento de su cualificación y de la calidad en la formación docente especializada. Dos cauces al respecto, convocatoria y financiación de PIE'S y convocatoria de cursos especializados dirigidos al personal docente. Destaca, además, la existencia de incentivos para la participación en el Plan de formación. La participación del Profesorado del máster en dicho Plan es aceptable.
- LOS CAMBIOS EXPERIMENTADOS EN LA PLANTILLA DOCENTE DISPONIBLE PERTENECIENTE A LA UMA SON MUY REDUCIDOS, adecuados a la política de recursos humanos del Organismo y justificados por necesidades de especialización, bajas y jubilaciones y compromiso con los alumnos. Dichos cambios han contribuido a la mejora del perfil del profesorado, con la incorporación de más Doctores; y de especialistas de reconocido prestigio (profesionales en intervención en justicia juvenil o en protección) cuya experiencia proporciona una visión práctica de las materias que contribuye a la mejora de la calidad de la docencia. Una buena parte del profesorado ha obtenido mejoras en las diversas acreditaciones realizada al profesorado universitario. A continuación se reflejan los distintos aspectos de la calidad del personal docente que en la actualidad imparte clases en el máster:
 - profesorado con amplia experiencia docente
 - profesorado con contrastada experiencia investigadora

Experiencia docente

De 5 a 10 años	De 10 a 15 años	De 15 a 20 años	De 20 a 25 años	De 25 a 30 años	De 30 a 35 años
-----------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------

Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%
1	5.5	3	16.7	4	22.3	5	27.7	4	22.3	1	5.5

Experiencia investigadora: sexenios

1 sex.		2 sex.		3 sex.		4 sex.		5 sex.		6 sex.	
Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%
3	16.7			4	22.3	1	5.5			1	5.5

MASTER UNIVERSITARIO EN CRIMINALIDAD E INTERVENCIÓN SOCIAL EN MENORES POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Categoría	Doctor/No Doctor	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
		Num. Docentes				
VACÍO			11	11	6	6
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	S	1	1	1	1	1
PROFESOR COLABORADOR	S	1	1	1	1	1
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	S	1	1	2	2	3
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	S					1
PROFESOR TITULAR DE ESC. UNIVERSITARI	N		1	1	1	1
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S		6	6	7	7
Suma Total			21	21	18	18

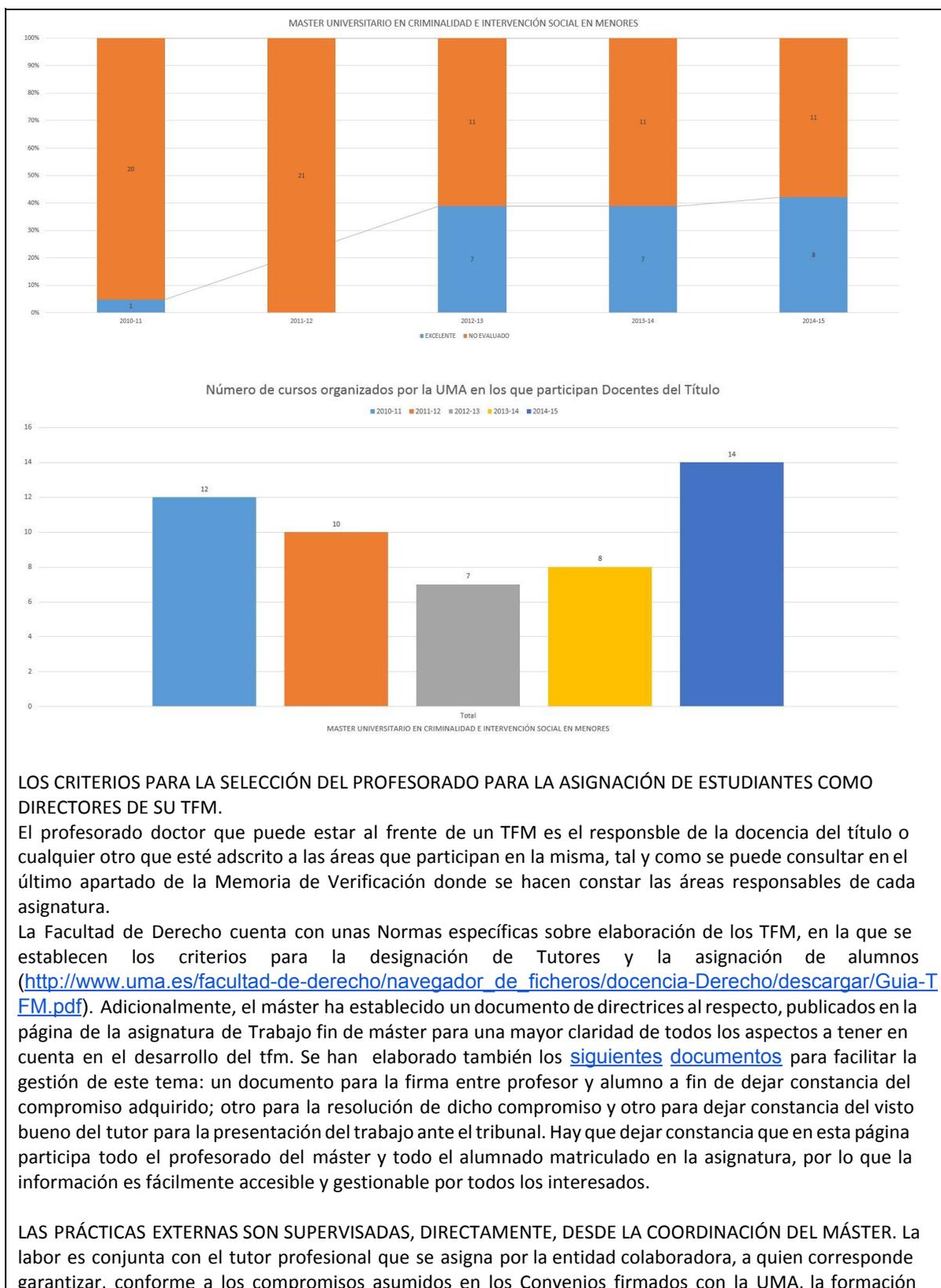
MASTER UNIVERSITARIO EN CRIMINALIDAD E INTERVENCIÓN SOCIAL EN MENORES	2010-11		2011-12		2012-13		2013-14		2014-15	
	Quinquenios	Sexenios								
	30	12	27	10	37	15	39	18	41	20

MASTER UNIVERSITARIO EN CRIMINALIDAD E INTERVENCIÓN SOCIAL EN MENORES	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
		2	2	2	2

Número de Docentes que participan en Proyectos de Investigación entre los cursos 2010/11 y 2014/15. (Los Docentes están situados por cursos académicos, los proyectos de investigación abarcan la franja comprendida entre enero de 2011 y la fecha actual)

Número de Docentes de la Titulación que participan en Proyectos de Innovación Educativa

	Cursos	
	2010_2012	2013_2015
MASTER UNIVERSITARIO EN CRIMINALIDAD E INTERVENCIÓN SOCIAL EN MENORES	6	11



LOS CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DEL PROFESORADO PARA LA ASIGNACIÓN DE ESTUDIANTES COMO DIRECTORES DE SU TFM.

El profesorado doctor que puede estar al frente de un TFM es el responsable de la docencia del título o cualquier otro que esté adscrito a las áreas que participan en la misma, tal y como se puede consultar en el último apartado de la Memoria de Verificación donde se hacen constar las áreas responsables de cada asignatura.

La Facultad de Derecho cuenta con unas Normas específicas sobre elaboración de los TFM, en la que se establecen los criterios para la designación de Tutores y la asignación de alumnos (http://www.uma.es/facultad-de-derecho/navegador_de_ficheros/docencia-Derecho/descargar/Guia-TFM.pdf). Adicionalmente, el máster ha establecido un documento de directrices al respecto, publicados en la página de la asignatura de Trabajo fin de máster para una mayor claridad de todos los aspectos a tener en cuenta en el desarrollo del tfm. Se han elaborado también los [siguientes documentos](#) para facilitar la gestión de este tema: un documento para la firma entre profesor y alumno a fin de dejar constancia del compromiso adquirido; otro para la resolución de dicho compromiso y otro para dejar constancia del visto bueno del tutor para la presentación del trabajo ante el tribunal. Hay que dejar constancia que en esta página participa todo el profesorado del máster y todo el alumnado matriculado en la asignatura, por lo que la información es fácilmente accesible y gestionable por todos los interesados.

LAS PRÁCTICAS EXTERNAS SON SUPERVISADAS, DIRECTAMENTE, DESDE LA COORDINACIÓN DEL MÁSTER. La labor es conjunta con el tutor profesional que se asigna por la entidad colaboradora, a quien corresponde garantizar, conforme a los compromisos asumidos en los Convenios firmados con la UMA, la formación

práctica curricular de nuestros alumnos, en cada caso. No se precisan requisitos adicionales predicables del perfil de los Tutores.

Toda la información relativa a las prácticas externas está disponible en la página de la asignatura del campus virtual más arriba referida de manera que el alumnado, además de las explicaciones que recibe sobre la gestión de esta asignatura en una sesión presencial con la coordinadora del máster, siempre puede acudir a la misma para hacer las consultas necesarias.

Las prácticas se realizan una vez finalizado el módulo formativo y para realizarlas hay que tener el 90% del mismo superado ya que de otro modo, el máster no podría garantizar la formación adecuada del alumnado en la realización de las mismas. Aproximadamente un mes antes de la finalización de este módulo (en torno al mes de mayo) se abre un [foro](#) al que tienen acceso todos los estudiantes matriculados en esta asignatura en la que se explicitan las plazas ofertadas en 1ª convocatoria. Para los estudiantes que han optado realizar sus prácticas en 2ª convocatoria o en el 2º año, se abre un foro sobre el mes de octubre con iguales características. Los estudiantes van optando por las plazas y si hay dos estudiantes que optan por la misma se decide en atención a las calificaciones obtenidas. En el mismo foro la coordinadora publica la [adjudicación](#) de plazas y el contacto de los profesionales para que inicien su actividad.

Una vez finalizada la misma, en la página de la asignatura se han [incorporado los documentos](#) de compromiso del estudiante y descripción y valoración de las prácticas por los tutores profesionales exigidos por la UMA y que cada alumno hace llegar a través de una herramienta disponible para ello.

De acuerdo a la valoración dada por los tutores profesionales a cada alumno, la coordinadora califica la asignatura en las actas del programa Alfil.

LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA FORMATIVO se lleva a cabo por dos vías. La primera, por la [Coordinación Académica del máster](#) y la segunda, por los coordinadores de asignaturas. Los alumnos tienen acceso directo a ambos órganos mediante una Sala creada al efecto en el Campus Virtual y enlazada más arriba, en la que se han insertado dos foros de consulta e incidencias que se reciben obligatoriamente en el correo de los alumnos. Además de cualquier consulta que puede realizar el alumnado a la coordinación del máster en los correos electrónicos personales.

En la respuesta de la COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015 lo único que se señala como no resuelto en el apartado de profesorado es la falta de datos relativos al nivel de graduación, abandono y eficiencia, los cuales serán incluidos en el apartado destinado a dicha información, por lo que no reiteramos aquí dicha información.

Fortalezas y logros

- Consolidación del PDI.
- Cualificación y compromiso del PDI.
- Capacidad de coordinación del programa formativo y avances en la misma.
- Capacidad de gestión y coordinación de las prácticas externas.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- A pesar de los esfuerzos realizados, se mantienen puntos en los que no se ha conseguido aportar al alumnado toda la información necesaria sobre la concreta gestión de los mismos, por lo que hay que continuar manteniendo en vigor la acción de mejora programada para esta debilidad consistente en la información al alumnado a través de reuniones y de la apertura de la página de “sala del alumnado” en el campus virtual. Se propone incentivar entre el alumnado el foro abierto en esta página para la consulta de las cuestiones en las que puedan seguir surgiendo dudas.

V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

Análisis

Valoración de la adecuación de la infraestructura y los recursos disponibles a las características del título

Las instalaciones y equipamientos de la Facultad de Derecho se adecuan correctamente a las necesidades vinculadas con la docencia que se imparte en el Máster y a la celebración de las actividades académicas requeridas por las respectivas titulaciones oficiales del Centro.

El vestíbulo central, con unos 400 m², se ha convertido en sede de innumerables actividades docentes, culturales, solidarias y académicas de la Universidad. Cabe resaltar la Feria Jurídica, la semana cultural, exposiciones y conciertos diversos, etc.

Destaca el Aula Judicial, único espacio habilitado y autorizado para celebrar juicios orales reales fuera de la sede judicial. Además permite realizar simulacros de juicios con fines docentes. También destaca el Aula Honoris causa que se ha habilitado expresamente para la defensa de los TFG y TFM del Centro.

Valoración de las mejoras y cambios en la infraestructura, servicios y recursos

Las mejoras y cambios en la infraestructura se valoran muy positivamente, puesto que se han ido haciendo modificaciones que han permitido adaptar la infraestructura a las necesidades de los nuevos planes de estudio (espacios para la celebración de la defensa de trabajos realizados por los alumnos ante tribunales de TFG y TFM, aulas con mesas adaptables, nuevos equipamientos multimedia, etc.).

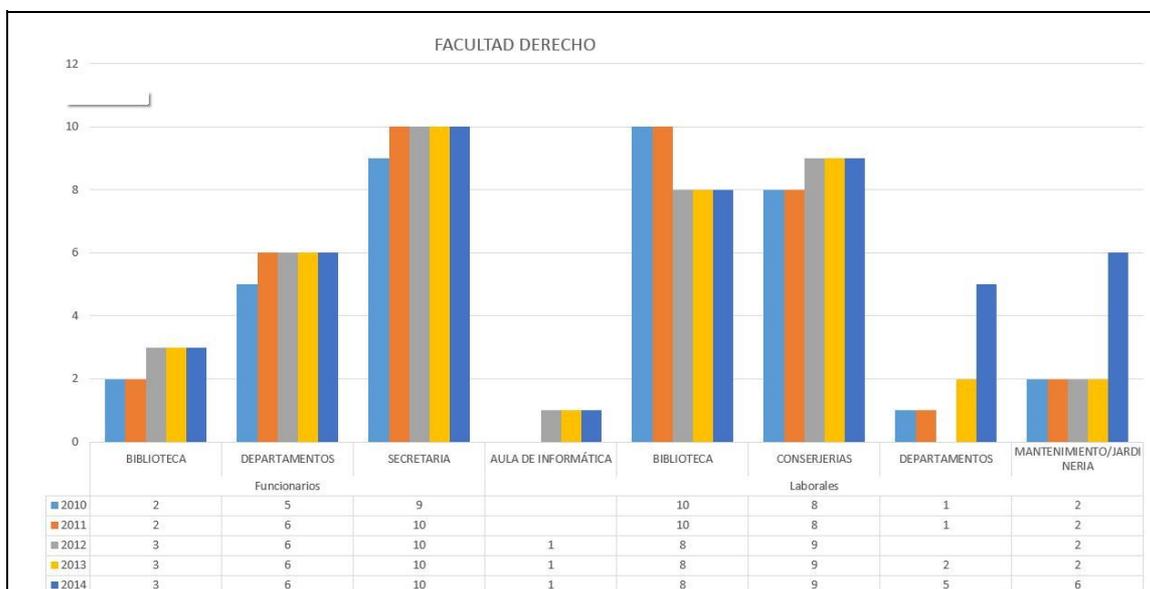
Además se ha realizado una reforma integral del Aula magna, se ha sustituido la cubierta de la biblioteca y se han ampliado el número de puestos en la misma, se ha creado el Aula Lex Flavia Malacitana como espacio de reuniones y seminarios, también el Aula Honoris Causa para la defensa de TFG y TFM, y el aula 10 se ha transformado en un despacho de tutorías, y la renovación de los equipos informáticos de las aulas, videoproyectores y megafonía.

Los datos de las encuestas de satisfacción del curso 13/14 al alumnado del máster (los del 14/15 aún no están disponibles, corroboran estas valoraciones:

- Instalaciones del Centro: 4,43 (promedio Másteres UMA 3,52)

Valoración de la adecuación del personal de administración y servicios y del personal de apoyo, en su caso

El trabajo realizado por el personal de administración y servicios de la Facultad de Derecho garantiza el correcto desarrollo de las actividades académicas de las respectivas titulaciones.



Servicios de orientación académica y profesional

La UMA realiza una importante labor de información académica previa al alumnado de nuevo acceso fundamentalmente a través de mecanismos web. La labor de la Facultad de Derecho es también importante. Además de la organización de Jornadas o actos de recepción del alumnado en los que se les informa puntualmente de todos los aspectos relacionados con la Facultad y las Titulaciones, con especial atención a los alumnos extranjeros y a los estudiantes con discapacidad, contamos con un Vicedecanato de Estudiantes.

También la facultad desarrolla acciones para mejorar la orientación profesional y favorecer la inserción laboral. Éstos se quieren extender a los alumnos de máster.

El Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo de la Universidad de Málaga realiza actividades de orientación profesional en coordinación con los Centros, en la siguiente dirección se puede consultar información sobre este tema:

<http://www.uma.es/Orientacion/cms/menu/orientacion/orientacion-en-los-centros/>

Desde la coordinación del Máster se lleva a cabo, igualmente, una importante labor de información y orientación de nuestros alumnos. Se les convoca a una reunión inicial en la que se les informa de los aspectos más relevantes (la Facultad de Derecho, profesorado, guías docentes, PROA, trabajos final de Máster, prácticas, Campus virtual...); durante el curso académico se van celebrando otras reuniones. Los alumnos tienen a su disposición una Sala especial en el Campus Virtual con la única misión de coordinar e informar, existen a este respecto 2 foros, uno de novedades y otro de incidencias; los alumnos cuentan con los correos personales de las coordinadoras a través del cual son informados de aquellos aspectos que estimen conveniente consultar de modo individual o privado.

Fortalezas y logros

- Una de las fortalezas relativas a este aspecto es el resultado obtenido con las reformas y modernización de los espacios disponibles de docencia para adaptarlos a las necesidades de los títulos

del centro (aulas Lex Flavia y Honoris Causa principalmente, además de la modernización del aula judicial y del aula magna).

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- No existe orientación profesional específica para el alumnado de este máster por lo que se ampliarán estas acciones realizadas a través del Servicio de cooperación empresarial de la UMA.

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

Análisis

Las [guías docentes](#) representan el resultado de un esfuerzo de adaptación al sistema de créditos ECTS, recogido en la Memoria de Verificación. Estas guías recogen el contenido de las fichas de cada asignatura en la citada Memoria, y a su vez, lo despliegan para explicitar al alumnado el funcionamiento de la misma durante el semestre en el que se imparte. La guía es un documento completo, actualizado y que una vez definida por el coordinador de la asignatura en consenso con el resto del profesorado que la imparte, es supervisada por el Consejo de Departamento, Comisión de Ordenación Académica y Junta de Centro.

Las metodologías de enseñanza son dispares, como también lo son las competencias a adquirir. El objetivo, en todos los casos, es garantizar que el alumnado llegue a alcanzar tanto las competencias específicas de la asignatura, como las básicas y/o transversales.

Estas metodologías se han ido adaptando en estos años de impartición, y puede afirmarse que se ha llegado a un nivel de asentamiento de las mismas, quedando conformadas a grandes rasgos en:

- Lección magistral participativa.
- Exposiciones de alumnos (individuales y en equipo).
- Elaboración de trabajos (individuales y en grupo).
- Participación activa en el aula.
- Casos prácticos y de participación activa.
- Uso de herramientas informáticas.
- Dinámicas de autoaprendizaje.

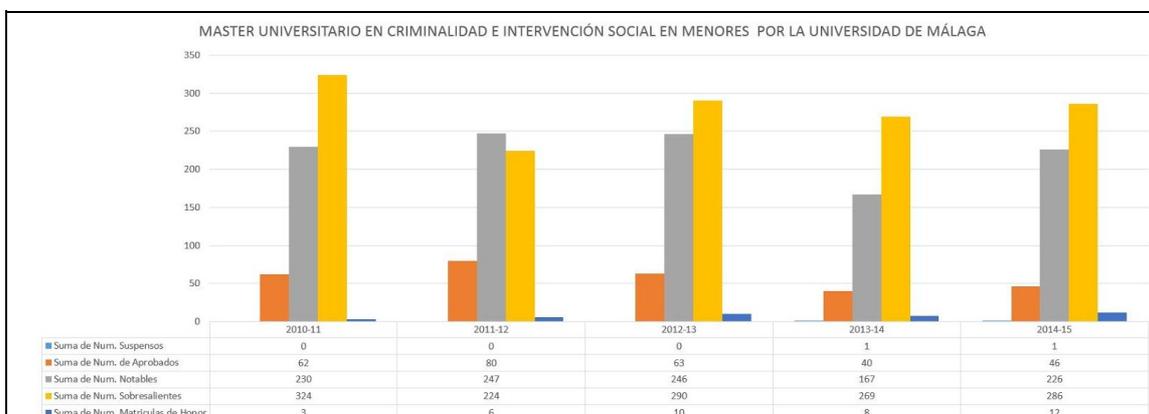
En cuanto a los sistemas de evaluación, hay dos grandes bloques: evaluación continua y examen final. La proporción de cada uno de ellos, dentro de los límites de la normativa de la Universidad, ha sufrido ligeros cambios buscando el mejor reparto para lograr una evaluación correcta de las competencias alcanzadas, en función de las exigencias de cada asignatura. El encaje competencias - metodologías - evaluación ha sido responsabilidad del docente, que es quien maneja las herramientas, pero en todo momento, ha estado supervisado por otras instancias como el coordinador de asignatura, los coordinadores del Master e instancias superiores para garantizar el cumplimiento de la Memoria de Verificación y la normativa aplicable. Puede afirmarse que hay un elevado grado de satisfacción en cuanto a la estructura actual de funcionamiento de las asignaturas, explicitado en las guías docentes.

Analizado el papel del docente y su responsabilidad, no debe olvidarse que el aprendizaje no es una vía de un único sentido, el alcance o no del mismo no depende sólo del docente, la figura principal del proceso es el estudiante, independientemente de la metodología empleada si el estudiante no se involucra en la asignatura y no dedica las horas de estudio necesarias, todo el planteamiento se viene abajo.

Un dato que consideramos significativo en este título dado el peso específico que tiene la formación en intervención con menores de edad y el módulo de prácticas es la opinión y valoración de los tutores de prácticas en las instituciones y servicios donde el alumnado de esta titulación ha realizado las prácticas curriculares en las preguntas sobre adquisición de habilidades y competencias. Este documento es exigido por la UMA para un conocimiento del desarrollo de las experiencias de realización de las prácticas externas y en este título todas se incorporan a la [página de la asignatura](#) para su mejor disponibilidad. La respuesta en la inmensa mayoría de los casos es muy satisfactoria, evaluando con un [cinco](#) (valoración máxima) las distintas actividades realizadas y la implicación del alumnado; en aquellos casos en los que la valoración de algunos de los indicadores [baja de cinco](#), se valora con un cuatro o tres, pero siempre se califica de exitosa la experiencia tenida con el alumnado en el apartado de observaciones. Los elementos evaluados son los siguientes:

- capacidad de aprendizaje
- facilidad de adaptación
- implicación personal
- receptividad a las críticas
- puntualidad
- capacidad de redactar informes y evaluarlos
- capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica
- capacidad de valorar ventajas y desventajas de la intervención
- análisis crítico de los diversos efectos de un programa de intervención
- proporcionar adecuadamente información a los usuarios
- capacidad de mostrar competencia profesional
- creatividad e iniciativa
- capacidad de trabajo en equipo
- motivación por la calidad del trabajo realizado
- habilidad de comunicación oral y escrita

Todas las evaluaciones recibidas a lo largo de los diferentes cursos están disponibles en la asignatura de prácticas externas del campus virtual.



Por otra parte, si se analizan los resultados académicos obtenidos por nuestro alumnado ([Evidencia 36](#)) se puede comprobar que los resultados son muy satisfactorios a lo largo de los diferentes cursos y en las diferentes asignaturas de los tres módulos. Las calificaciones globales avalan que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el programa formativo del Título. La labor de los tutores de TFM, su filtro, supone una garantía de éxito de nuestros alumnos, en las dos convocatorias anuales desde hace cuatro curso solo dos trabajos han obtenido la calificación de suspenso.

Fortalezas y logros

- Nivel de competencias adquiridas alto, lo cual se refleja en calificaciones muy elevadas.
- Asignaturas con una metodología y un sistema de evaluación suficientemente probado.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Falta de sistematización en la información vertida por el alumnado para el máster respecto a la mejora de las metodologías y criterios de evaluación. Se fomentará la participación del alumnado en el foro abierto en la sección "sala del alumnado" para mostrar las opiniones y observaciones respecto a este tema.

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

Análisis

SATISFACCIÓN

En la Universidad de Málaga se realizan los siguientes **estudios de satisfacción a estudiantes y egresados**, por curso académico:

- [Encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado](#), gestionada por el Centro Andaluz de Prospectiva.
- [Cuestionario de satisfacción de alumnos del Sistema de Garantía de la Calidad](#).

- [Cuestionario de satisfacción de egresados](#) del Sistema de Garantía de la Calidad.

Como se expondrá a continuación la participación en estas encuestas no es alta por lo que habría que cuestionar la fiabilidad de esta información. En el curso 11/12 hubo 5 respuestas en el Cuestionario de Alumnos del SGC, en el 12/13, 16; en el 13/14, 8 y los últimos datos del curso 14/15 los aportaron 11 alumnos (30,5%). En cualquier caso nos dan una información que hay que tener en cuenta.

En la siguiente tabla se muestran los resultados de los indicadores en los últimos cursos para que se pueda apreciar su evolución:

	10/11	11/12	12/13	13/14	14/15
IN19. Nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación	4.75	4.1	2.65	3.38	4.61 <i>UMA: 3.55</i>
IN20. Grado de cobertura de las plazas ofertadas	100	100	94.29	96.67	106.67 <i>UMA: 80.14</i>
IN22_1. Demanda de la titulación en 1º opción	213.33	550	474.29	353.33	310 <i>UMA: 125.15</i>
IN22_2. Demanda de la titulación en 2º opción	176.67	333.33	442.86	263.33	290 <i>UMA: 67.33</i>
IN22_3. Demanda de la titulación en 3º opción y sucesivas opciones	446	426.67	557.14	543.33	356.6 <i>UMA: 123.52</i>
IN24. Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación	3	2.5	1.89	3.52	4,67 <i>UMA: 3.15</i>
IN26. Grado de cumplimiento de la planificación	3.9	3.81	3.93	4.59	4,16 <i>UMA: 4.31</i>
IN29.Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación	3.84	3.56	3.73	4.36	4,02 <i>UMA: 4.15</i>

IN35. Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de orientación profesional	3	1	SD	SD	SD
IN37. Oferta de prácticas externas	100	SD	SD	1,2	1,1
IN38. Nivel de satisfacción con las prácticas externas	2	SD	2	1	5 <i>UMA:</i> 3.16
IN41. Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a la gestión de expedientes y tramitación de títulos	1	2	2	2.49	SD
IN49. Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente	3.93	3.21	3.67	4.24	4,04 <i>UMA:</i> 4.20
IN58. Satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales	3.5	1.67	2.29	5	4,50 <i>UMA:</i> 3.45
IN61. Satisfacción de los usuarios de los servicios	SD	3.8	3.37	4.21	4,70 <i>UMA:</i> 3.90

Los resultados de la Encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado reflejan que el alumnado se encuentra satisfecho con la labor docente del profesorado de este Máster (en un intervalo de 1 a 5), siendo la valoración muy similar al promedio de la Universidad en el curso 13/14. El grado de cumplimiento de la planificación, IN26, ha ido aumentando ligeramente a lo largo de los cursos, estando por encima del 4 en los dos últimos. El IN29 indica la satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación, donde ha habido un movimiento similar al del anterior indicador. El nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente, IN49, repite el mismo proceso de evolución también situándose por encima de 4 en los dos últimos cursos.

En cuanto a los resultados de los indicadores relativos a la gestión administrativa, el IN19 nos indica que el alumnado en el curso 14/15 tuvo un nivel de satisfacción muy alto respecto al proceso de selección, admisión y matriculación. Respecto a las actividades de orientación la satisfacción, IN24, también ha ido en aumento a lo largo de los años, situándose este último curso muy por encima del promedio de los máster de la UMA. La satisfacción con respecto a los recursos materiales, IN58, también ha ido al alza año tras año, y los dos últimos ha sido extraordinaria, al igual que la satisfacción de los usuarios de los servicios señalado en el IN61. Hay que destacar en este grupo de indicadores que todos ellos se encuentra por encima del promedio de másteres de la UMA en el pasado curso 14/15. Estos indicadores se miden a partir del Cuestionario de Alumnos del SGC.

La información recabada de los indicadores que informan sobre plazas cubiertas (IN20) y niveles de demanda en primera, segunda y tercera y sucesivas opciones (IN22) revelan la excelente salud del máster en este ámbito. Todos los cursos las plazas ofertadas son cubiertas y la demanda del máster es muy alta a lo largo de los sucesivos cursos.

Por último, los dos indicadores que informan sobre las prácticas externas, IN37 e IN38, también aportan una información excelente. La oferta de prácticas externas cubre las necesidades del alumnado y lo que es más importante, el nivel de satisfacción se ha incrementado notablemente sobre todo en el último curso.

Como se ha comentado, otra de las fuentes de información es el cuestionario de egresados del Sistema de Garantía de la Calidad, gestionado por el Servicio de Calidad.

En el curso 2013/14 la participación en el cuestionario de egresados del SGC fue de 9 de 26, es decir, un 34,62%. Los datos del curso 2014/15 aún no están disponibles. Las preguntas se valoran de 1 a 5.

A continuación se recogen los datos de satisfacción del egresado:

- Contenidos del plan de estudios: 3,11 (promedio Másteres UMA 3,32)
- Calidad docente del profesorado: 2,78 (promedio Másteres UMA 3,44)
- Formación teórica recibida: 3,11 (promedio Másteres UMA 3,39)
- Formación práctica recibida: 3,00 (promedio Másteres UMA 3,05)
- Proyecto fin de Máster: 3,56 (promedio Másteres UMA 3,68)
- En su caso, las prácticas externas: 4,44 (promedio Másteres UMA 3,69)
- Adecuación de la formación recibida a las exigencias del mercado laboral, en ese ámbito profesional: 3,11 (promedio Másteres UMA 2,87)
- Instalaciones del Centro: 4,43 (promedio Másteres UMA 3,52)
- Funcionamiento de la Secretaría del Centro (tramitación de expedientes, convalidaciones, etc.): 2,22 (promedio Másteres UMA 3,58)
- Satisfacción general con el funcionamiento del Centro: 3,00 (promedio Másteres UMA 3,52)
- Satisfacción general con la Universidad de Málaga: 2,89 (promedio Másteres UMA 3,42)
- ¿Recomendaría la Universidad de Málaga? 7 SÍ y 2 NO.

En general, la satisfacción del egresado del Máster está por debajo del promedio de la Universidad. En esta valoración hay que tener en cuenta el escaso número de alumnos que contesta a la encuesta. En cualquier caso, la opiniones vertidas manifiestan una alta valoración de las prácticas curriculares y de las instalaciones del centro. Los demás indicadores tienen un nivel medio.

También se realiza un [cuestionario de satisfacción de profesores](#) del Sistema de Garantía de la Calidad, gestionado por el Servicio de Calidad.

En el curso 2014/15 la participación en el cuestionario de profesores del SGC fue de 11 de 19, es decir, un 57,89%. Las preguntas se valoran de 1 a 5.

A continuación se enumeran los datos de satisfacción del profesorado:

- Perfil del alumnado que ingresa: 3,73
- Plan de estudios: 4,22
- Coordinación horizontal de las materias: 3,80
- Coordinación vertical de las materias: 3,80
- Dedicación de los estudiantes: 3,80
- Ratio alumnos/profesor: 4,36
- Uso y aprovechamiento de las tutorías por parte del alumnado: 3,11
- Cualificación de los profesores que imparten docencia en la titulación: 4,38
- Grado de satisfacción con las materias que imparte en la titulación: 4,50

En general, la satisfacción del profesorado que imparte docencia en el Máster se puede considerar muy buena.

La opinión de los distintos colectivos implicados en la titulación se tiene en cuenta en los planes de mejora del Máster. La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro, en la que está representado este Máster, analiza los resultados de las encuestas y este análisis da como resultado la definición de acciones de mejora en caso que sea necesario. La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro elabora las actas de las reuniones celebradas. Por otro lado, el análisis del cumplimiento de las acciones de mejora, así como la definición de las nuevas acciones de mejora queda recogido en las Memorias de Resultados del SGC.

En la siguiente dirección de la página web de la Facultad se publica la información del SGC de interés para los distintos colectivos:

<http://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/72408/calidad-facultad-de-derecho/>

Un último indicador de satisfacción es el correspondiente a la valoración pormenorizada de las prácticas externas por parte del alumnado.

Como se ha comentado más arriba (punto 25 del apartado 4 relativo al profesorado) la UMA exige una serie de documentación en la que el alumnado valora la experiencia tenida en las prácticas externas y se informa de otros detalles de las prácticas. La coordinación del máster incluyó una herramienta en la página de la asignatura del campus virtual para facilitar la entrega de esta documentación y su disponibilidad de consulta.

Las preguntas que se incluyen son las siguientes (valoración de 1 a 5):

- La duración de las prácticas es adecuada.
- El ambiente de trabajo es agradable.
- Mi formación era adecuada para las tareas encomendadas.
- El tutor asignado por la empresa se interesaba por mi trabajo.
- Estoy mejor preparado para insertarme en el mundo laboral.

Cada alumno del máster debe subir dicha documentación a la página de la asignatura en el campus virtual por lo que está la información disponible referente a los sucesivos cursos académicos. Por parte del servicio de la UMA "Universidad-Empresa" no se ha realizado una recogida pormenorizada de todos los indicadores y todo el alumnado a lo largo de los años que se puedan exponer en una tabla de resultados; tampoco lo ha realizado la coordinación del máster pues supone una tarea administrativa para la que no se tiene apoyo, pero sí se realiza la lectura de cada informe con el fin de anotar las posibles debilidades y mejoras a realizar en cada uno de los servicios colaboradores con esta asignatura. Todo el alumnado suele valorar de forma muy positiva su experiencia en las prácticas externas. Aquí se enlazan un par de ejemplos de dichos [informes](#) del [estudiante](#).

Además de esta información, la coordinación del máster desde el curso 14/15 realiza una encuesta en la que el alumnado valora una serie de indicadores que no están incluidos en los informes exigidos por la UMA. Consta de cuatro aspectos a valorar entre 1 y 5:

- Las prácticas externas que he realizado están relacionadas con la formación recibida en el máster.
- La página de campus virtual de prácticas externas me ha resultado de utilidad.
- Se ha gestionado adecuadamente la publicidad y concesión de las plazas de prácticas.
- Considero que la experiencia tenida durante las prácticas externas ha ayudado a mi formación.

Se puede afirmar que las respuestas de los estudiantes a estas preguntas son [positivas](#) o [muy positivas](#). Todos estos cuestionarios e informes están disponibles en la página web de la asignatura.

RENDIMIENTO

Los principales indicadores del SGC respecto al rendimiento: éxito, rendimiento, graduación, eficiencia y abandono muestran que el título tiene una consolidada solvencia académica.

En la tabla se muestran los valores de los distintos indicadores a lo largo de los años académicos.

	10/11	11/12	12/13	13/14	14/15
Tasa de rendimiento	96.97	89,67	95.63	86.16	95.42
Tasa de éxito	99.54	91.33	97	93.81	96.38
Tasa de graduación		89.29	87.50	88	46.67 *
Tasa de eficiencia	SD	88.87	92.28	90.60	92.23
Tasa de abandono	SD	SD	SD	3.57	3.13

*La tasa de Graduación del curso 14/15 no es definitiva a falta de incorporar los Alumnos Graduados en el curso 15/16

- Unas tasas de rendimiento y éxito muy elevadas, y en línea con las medias de Andalucía y el Sistema Universitario Español. La tasa de éxito, esto es, los créditos superados sobre los presentados a examen, de esta maestría está por encima de la media de su rama, que es Ciencias Sociales y Jurídicas (84.4). También coincide con el nivel de éxito de los otros máster de la Facultad de Derecho superando todos el 94%. La tasa de rendimiento mide la relación de créditos superados sobre los créditos matriculados. Este título es el que ha obtenido una tasa superior en el curso 14/15 en la Facultad de Derecho.
- Una tasa de graduación está en torno al 88% en los diversos cursos. Este porcentaje está cercano al umbral fijado en la Memoria de verificación. Una circunstancia que influye en estos resultados es el alumnado que finaliza el título en dos o más cursos debido normalmente a sus obligaciones laborales, el cálculo de la tasa de egresados se ve influenciada a la baja por esta circunstancia.
- La tasa de eficiencia se mantiene a lo largo de los años en el 92% previsto en la Memoria de Verificación, en el curso 2014/15 da un resultado del 92,23%
- La tasa de abandono está en torno al 3% que fue la que se estipuló en la memoria del título.

INDICADORES EVOLUTIVO INDICADORES DEL SGC DEL CENTRO Y DEL TÍTULO

INSERCIÓN LABORAL

La Universidad de Málaga publica los [estudios de inserción laboral](#) en la página web del Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo. [Los últimos datos](#) de estos estudios se refieren a diciembre de 2015 y dan información referida a los egresados de este título relativa a los que finalizaron durante el curso 2013/14, un año después de su supuesta finalización: septiembre 2014 (no olvidemos que los másteres tienen una última convocatoria de TFM en el mes de diciembre por lo que a la fecha en que se realiza la medición no se ha cumplido ese plazo). Si unimos este hecho a la situación económica actual, la tasa de paro del 38,4% puede considerarse un dato muy positivo unido al hecho de que se

encuentran trabajando un 42,3% de los egresados del título. Así que podemos considerar los datos de inserción laboral como satisfactorios siendo susceptibles de ser mejorados.

SOSTENIBILIDAD

La información aportada en este autoinforme y las evidencias facilitadas nos permiten concluir con la viabilidad de la titulación. Se aporta un resumen de las principales razones que justifican esta afirmación.

Demanda de la titulación: Las competencias especificadas en la Memoria de Verificación responden a las exigencias del mercado laboral; así lo muestran el elevado interés de los alumnos que acceden a este título y la necesidad de especialización que manifiestan los distintos servicios e instituciones con los que se colabora.

Profesorado: El profesorado está perfectamente capacitado para impartir las materias contenidas en el plan de estudios y promover en el alumnado el desarrollo de las competencias claves para su desempeño profesional. Se ha mostrado la alta vinculación del profesorado a la titulación, su formación y su interés en la mismas, de modo que puede afirmarse que el Máster cuenta con docentes que quieren, pueden y prestan un servicio del mejor nivel.

Infraestructuras: Los recursos a disposición del centro se usan de modo racional y rentable, de modo que permiten no sólo la impartición de la docencia, sino la realización de actividades transversales, la oferta de espacios de estudio, el uso de aulas de informática, la prestación de espacios a organizaciones estudiantiles, la celebración de congresos y jornadas y un número cuantioso de actividades que enriquecen la vida académica y generan relaciones unas Facultad-entorno social que facilitan la capacitación y posterior ubicación en el ámbito profesional de nuestros estudiantes.

Resultados: La información se ha ido proporcionando a lo largo del autoinforme pone de manifiesto que se han cumplido las tasas de valor previstas en la Memoria de Verificación.

Desde su implantación, el Máster en Criminalidad e Intervención social con menores ha sido una titulación bandera de este centro, lo que se debe a la conjunción de muchos factores, entre los que nos permitimos señalar los humanos y los académicos. En efecto, al esfuerzo de sus coordinadores y al celo y la dedicación del profesorado se ha unido la inquietud de los alumnos por cursar esta titulación (como se deduce del número tan elevado de preinscritos a cada año) y a su rendimiento posterior (lo que queda evidenciado por la tasas de rendimiento y de éxito en una titulación que es ciertamente exigente). Ello ha elevado de singular manera el nivel de motivación de los actores implicados para favorecer cualesquiera acciones que se han propuesto para mejorar sucesivamente el título, actitud que puede asegurarse para el futuro.

Fortalezas y logros

- En general, hay adecuados niveles de satisfacción entre profesorado y alumnado.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas



- No hay análisis elaborados de los informes y las encuestas realizadas a los estudiantes sobre la asignatura de prácticas externas a lo largo de los diferentes cursos por lo que se contactará con el servicio Universidad-Empresa para promover su realización.

ANEXO. LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES

CRITERIO I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Evidencias imprescindibles

1. **Página web del título.**
<http://www.uma.es/master-en-criminalidad-e-intervencion-social-en-menores/>
Página web del centro.
<http://www.uma.es/centros-listado/info/4427/facultad-de-derecho/>
2. **Memoria de Verificación actualizada*.**
3. **Informe de verificación*.**
4. **Informes de seguimiento*.**
5. **En su caso, informes de modificación*.**
6. **Sistema de Garantía Interno de Calidad:** Documentación asociada al procedimiento del SGC sobre la Información pública disponible, recogida de información y resultados (en su caso si la hubiera, plataforma de la universidad).

La documentación del SGC del Centro, aplicable a este título, se encuentra en una herramienta informática. Se puede consultar en la siguiente dirección:

<https://universidad.isotools.org/>

Usuario: usuario_derecho

Clave: usuario_derecho34785

Los resultados de la revisión del SGC se recogen en las Memorias de Resultados del SGC. Estas memorias se pueden consultar en la aplicación informática Isotools, concretamente en:

Documentos – Centro – Documentación Básica – Memoria Anual

Las memorias se realizan por curso académico y se publican en la página web del Centro, en el apartado Calidad.

**Las evidencias marcadas con asterisco están en posesión de la DEVA y no será necesario aportarlas.*

Otro enlace de interés: [Guía Docente](#)

CRITERIO II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

Evidencias imprescindibles

7. **Herramientas del SGC para la recogida de información, resultados del título y satisfacción.**

El SGC dispone de las siguientes herramientas para la recogida de información:



- [Cuestionarios de satisfacción](#) (Encuestas del SGC y Encuestas de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado que gestiona el Centro Andaluz de Prospectiva).
- [Indicadores.](#)
- [Sistema de quejas, sugerencias y felicitaciones.](#)

Los cuestionarios de satisfacción del SGC se realizan en Lime Survey, el Servicio de Calidad es el encargado de su gestión.

Los resultados de los cuestionarios de satisfacción, así como los resultados de los indicadores se pueden consultar en la herramienta informática que gestiona el SGC. Concretamente, los resultados de los cuestionarios se pueden consultar en:

Documentos – Centros – Resultados de Encuestas del SGC y Resultados de Encuestas del CAP

Los resultados de los Indicadores se pueden consultar en el icono “Indicadores”.

8. [Información sobre la revisión del SGC, plan de mejora en su caso.](#)

El SGC se revisa periódicamente en las Memorias de Resultados del SGC. Estas Memorias se pueden consultar en Isotools: Documentos – Centro – Documentación Básica – Memoria Anual

Los Planes de Mejora se pueden consultar en la herramienta informática que gestiona el SGC. Concretamente en el icono Planes de mejora.

Además, las Memorias de Resultados (donde se recogen los planes de mejora y su cumplimiento) se publican en la página web del Centro, en el apartado Calidad.

9. [Histórico del Plan de Mejora del Título.](#)

Los Planes de Mejora se pueden consultar en la herramienta informática que gestiona el SGC. Concretamente en Planes de mejora.

Página web del Centro con información del SGC

Evidencias recomendables

10. Se recomienda disponer de una [plataforma propia de documentación del sistema.](#)

11. [Certificaciones externas.](#) Aquellas universidades que dispongan de certificaciones de programas de evaluación externa, como certificación ISO, AUDIT, EFQM, etc., en sus centros podrán acompañar esas certificaciones como evidencias en la evaluación de sus títulos, y valorará como una prueba más de excelencia.

CRITERIO III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Evidencias imprescindibles

12. [Página web del título.](#)



<http://www.uma.es/master-en-criminalidad-e-intervencion-social-en-menores/>

- 13. Memoria verificada*.
- 14. Informe de Verificación*.
- 15. Informes de seguimiento*.
- 16. En su caso, informes de modificación*.

**Las evidencias marcadas con asterisco están en posesión de la DEVA y no será necesario aportarlas.*

CRITERIO IV. PROFESORADO

Evidencias imprescindibles

17. Información sobre el perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título.
Véase tablas adjuntas en el análisis.

18. En su caso, actuaciones y resultados sobre el incremento de la cualificación del profesorado.
Véase tablas adjuntas en el análisis.

19. Documento sobre criterios de selección de profesores y asignación de estudios TFM/TFG.
Véase tablas adjuntas en el análisis.

20. Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM:

[Reglamento sobre Trabajo Fin de Grado de la Universidad de Málaga](#)

22. Información sobre la gestión de las prácticas.

El SGC contempla un proceso clave denominado PC11. Gestión de las prácticas externas. Además, el SGC contempla dos indicadores para medir este proceso: IN37. Oferta de prácticas externas e IN38. Satisfacción con las prácticas externas. La documentación se puede consultar en [Isotools](#). El PC11 se puede consultar en icono Mapa de procesos. Los Indicadores se pueden consultar en Isotools en el icono Indicadores.

[Empresas colaboradoras de prácticas](#)

23. Información sobre la coordinación académica.

La coordinación académica se lleva a cabo a través de la Comisión académica del máster que se reúne periódicamente para tratar los asuntos relativos a esta temática que puedan ir surgiendo a lo largo del curso. Además, la coordinación del máster está en constante comunicación con los coordinadores de las asignaturas y resto de profesorado para solventar cualquier incidencia que pueda surgir, como se puede acreditar por los correos electrónicos

24. Resultados de la satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado:



Los resultados de la satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado se pueden localizar en la herramienta informática [Isotools](#). Concretamente en Documentos – Centro – Resultados de Encuestas CAP

25. En su caso, resultados de la satisfacción del alumnado sobre los tutores de prácticas.

La satisfacción del alumnado sobre los tutores de prácticas y sobre la experiencia tenida en general en esta asignatura es expresada en el documento denominado [memoria y encuesta del estudiante](#) que cada alumno debe cumplimentar y hacer entrega del mismo en la página de la asignatura de prácticas externas. En el campus virtual están disponibles las de los distintos cursos académicos. A lo largo de los distintos cursos todas las experiencias del alumnado han sido muy satisfactorias.

Evidencias recomendables

26. [Plan de formación e innovación docente UMA.](#)

27. Documento donde se especifique la política de recursos humanos:

[Política de personal académico de la UMA.](#)

[Política de PAS de la UMA.](#)

28. Otros.

[Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal Docente e Investigador en la Universidad de Málaga - Circular Interpretativa del Art. 13.2 del Reglamento](#)

[Reglamento que regula la sustitución del profesorado en la Universidad de Málaga y la contratación de Profesores Sustitutos Interinos](#)

CRITERIO V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Evidencias imprescindibles

29. Visita a las instalaciones.

Durante la visita que realizará el Comité Externo a la titulación, se programará una visita a las instalaciones relacionadas con el título. En caso de impartir el título en varios Centros y no ser posible la visita a todas las instalaciones, se pueden aportar visitas virtuales.

30. Documentación asociada al proceso del SGC sobre la orientación académica y profesional del estudiante:

El SGC contempla los siguientes procesos relacionados con la orientación académica y profesional del estudiante:

PC05. Orientación a los estudiantes



PC10. Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional

La información sobre estos procesos se puede consultar en la herramienta informática Isotools. Concretamente en: Mapa de procesos.

El proceso PC05 es competencia del Centro y el proceso PC10 es competencia del Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo.

Todos los procesos que dependen de servicios generales de la Universidad se publican en la página web del [Servicio de Calidad](#).

[Memoria de Resultados del Proceso PC10 Curso 2012/13.](#)

[Memoria de Resultados del Proceso PC10 Curso 2013/14.](#)

[Memoria de Resultados del Proceso PC10 Curso 2014/15.](#)

31. Resultados de la satisfacción del alumnado con la infraestructura, los recursos y los servicios del título.

En los Cuestionarios de Satisfacción del SGC se recogen ítems para valorar la satisfacción con la infraestructura, los recursos y los servicios.

Los resultados de los cuestionarios se pueden consultar en la herramienta informática [Isotools](#):

Concretamente en: Documentos – Centro – Resultados de Encuestas SGC

Otros enlace de interés: [Servicio de atención al alumnado con discapacidad](#)

CRITERIO VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Evidencias imprescindibles

32. Página web del título.

33. Guías docentes.

https://oas.sci.uma.es:8443/pls/apex/f?p=101:1:970690998188418::NO::INICIO_LOV_TIPO_ESTUDIO,INICIO_LOV_CURSO_ACAD,INICIO_LOV_CENTROS,INICIO_LOV_TITULACIONES,INICIO_LOV_CICLOS,INICIO_LOV_CURSOS,INICIO_BUSCAR:4,2015,305,5082,1,1

34. [Información sobre las actividades formativas por asignatura.](#)

35. [Información sobre los sistemas de evaluación por asignatura. Valorar, la tipología, la pertinencia, innovación...](#)

36. Información sobre calificaciones globales del título y [por asignaturas](#).

Calificaciones globales del título ver tabla del Criterio VI.

37. Documentación asociada al proceso del [SGC](#) sobre Procedimiento de evaluación y mejora de calidad de la enseñanza.

El SGC contempla los siguientes procesos relacionados con la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza:

- PE05. Medición, análisis y mejora continua
- PC02. Garantía de calidad de los programas formativos
- PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación

La información sobre estos procesos se puede consultar en la herramienta informática Isotools. Concretamente en: Mapa de procesos

38. Trabajos fin de grado/máster. Se debe aportar una muestra de TFG/TFM representativa de todas las posibles calificaciones.

A continuación se enlazan TFM que han obtenido diversas calificaciones. También se aporta un ejemplo de las actas que firma el tribunal en la que consta la calificación obtenida y que posteriormente se incluye en el expediente del alumnado.

- [Actas](#) de los tribunales de TFM
- TFM itinerario profesional con calificación de [suspense](#)
- TFM itinerario profesional con calificación de [aprobado](#)
- TFM itinerario profesional con calificación de [notable](#)
- TFM itinerario profesional con calificación de [sobresaliente](#)
- Los TFM del itinerario investigador suelen ser escasos en todas las convocatorias, en torno a 3 ó 4 por curso. Aquí se enlaza uno de los trabajos con calificación de [sobresaliente](#). No se aportan otras calificaciones porque esta es la que se repite en todos los trabajos de este itinerario.

39. En su caso, relación de centros de prácticas y número de estudiantes. Disponibilidad de convenios. En su caso aportar información sobre [seguros complementarios](#):

[Convenios de la Universidad de Málaga.](#)

[Memoria de actividades curso 2014/15 Prácticas externas](#)

Relación de centros de prácticas y número de estudiantes:

Los centros de prácticas se dividen en dos secciones que corresponden a los dos ámbitos en los que es formado el alumnado de este máster: reforma y protección. Los centros y servicios de reforma en los que se realizan las prácticas son todos los dependientes de la Junta de Andalucía tanto para la ejecución de medidas sancionadoras de medio abierto como de internamiento, gracias a un [convenio](#) firmado entre la Consejería de Justicia e Interior y la Universidad de Málaga para este máster.

Usualmente se realizan las prácticas en los servicios de reforma de Málaga provincia, por ser de aquí la mayoría del alumnado, pero también se gestionan plazas en otras provincias si algún alumno está interesado. Los servicios se asignan desde la jefatura de servicio de la Delegación de Justicia de Málaga a inicios de cada curso de acuerdo a sus posibilidades.

A modo de ejemplo se relacionan los servicios de justicia juvenil donde han realizado sus prácticas el alumnado del curso 14/15:

- CIMI S. Francisco de Asís: 5 alumnos
- Grupos de convivencia Alhaurín de la Torre: 2
- Centro de día Málaga capital: 1
- Equipo de medio abierto:1
- ALME (SIMA): 2
- ALME Centro de día: 4
- ALME Mediación: 2
- Departamento: 2



- Centro de internamiento Medina Azahara (Córdoba): 1

Centros de realización de prácticas del ámbito de protección en Málaga capital y en otras provincias:

- Asociación Infancia (acogimiento y adopción): 2
- Asociación Demeter (menores víctimas de violencia de género): 2
- Asociación Márgenes y Vínculos (menores víctimas de abuso sexual): 1
- Programa de prevención para jóvenes de Proyecto Hombre: 2
- Colectivo La Calle (Cáceres): 1
- Oficina del [Defensor del Pueblo andaluz](#) (Sevilla): 1
- Equipo de tratamiento familiar de los servicios sociales del Ayto. de Vélez Málaga: 1
- Servicios sociales del Ayto. de [Icod de los Vinos](#) (Tenerife): 1
- Servicios sociales del Ayto. de [Avilés](#) (Asturias): 1

En el caso de que un alumno no pueda realizar sus prácticas en Málaga por residir en otra provincia, se inician las gestiones para buscar un centro, servicio o institución adecuado y firmar el correspondiente convenio. Eso hace que anualmente se firmen nuevos convenios con instituciones de todo el territorio nacional. Arriba se han enlazado los tres últimos, pero todos ellos están disponibles en la [web de la UMA](#)

40. Documento del Sistema interno de garantía de calidad del título donde se aporte el cuadro de indicadores con la evolución temporal de los mismos:

Los indicadores del SGC se pueden consultar en la herramienta informática [Isotools](#). Concretamente en el icono Indicadores.

41. Documento del Sistema interno de garantía de calidad del título donde se aporte el [Plan de mejora del título](#).

Los Planes de Mejora se pueden consultar en la herramienta informática que gestiona el SGC. Concretamente en Planes de mejora.

CRITERIO VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Indicadores indispensables

- 42. Evolución de los indicadores de demanda:**
- o Relación oferta/ demanda en las plazas de nuevo ingreso.
 - o Estudiantes de nuevo ingreso por curso académico.
 - o Número de egresados por curso académico.

Ver tabla recogida en el Criterio VII.

- 43. Evolución de los indicadores de resultados académicos:**
- o Tasa de rendimiento.
 - o Tasa de abandono.
 - o Tasa de graduación.
 - o Tasa de eficiencia.

Ver tabla recogida en el Criterio VII.



44. Los [indicadores que la titulación contemple en su SGC](#) ya utilizados en el seguimiento.

Los Indicadores se pueden consultar en la herramienta informática que gestiona el SGC. Concretamente en el icono Indicadores.

45. [Satisfacción de los agentes implicados](#): estudiantes, profesorado, personal de gestión de administración del título, empleadores, egresados, etc.

El SGC contempla la realización de cuestionarios de satisfacción a estudiantes, profesores y egresados. Por otro lado, se realiza la Encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado. Los resultados de todas estas encuestas están en Isotools. Concretamente en Documentos - Centro - Resultados de Encuestas SGC y Resultados Encuesta CAP

En el Criterio VII se han insertado enlaces a los resultados de los cuestionarios.

46. [Informes de inserción laboral](#).

El último informe sobre la situación laboral de los egresados de la Facultad de Derecho (Febrero 2016) se puede ver en este [enlace](#)